



COMUNICADO N° 008

CONVOCATORIA N° 003-2025-728-MDCC

Estando a las etapas previas al inicio de labores, se hace de su conocimiento que, la suscripción de contrato e inicio de actividades se realizará de la siguiente manera y según el cronograma siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE ACTIVIDADES	
Suscripción del Contrato y Verificación de Documentos	14 de AGOSTO del 2025.
Inicio de actividades	14 de AGOSTO del 2025.

En ese sentido, el día 14 de AGOSTO del 2025., conforme a lo dispuesto por el comité, los **GANADORES** del Proceso de Convocatoria de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo. N° 728, (Convocatoria N° 003-2025- 728-MDCC), **deberán apersonarse al Departamento Legal de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano**, ubicado en el edificio Miguel Grau, en el horario que a continuación se indica:

HORA	8:00 a.m. (Municipalidad Distrital de Cerro Colorado)
------	---

I. REVISIÓN DOCUMENTAL

Deberán apersonarse ante el Departamento Legal de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, para la respectiva revisión y cotejo de los documentos de formación académica, experiencia y cursos. Así mismo deben presentar:

- Los **DOCUMENTOS ORIGINALES** que acreditan formación académica, experiencia laboral y cursos de especialización que fueron presentados al momento de su postulación; los cuales serán verificados y cotejados. - Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Licencia de conducir A2B de ser el caso.
- En original y debidamente suscrito conforme a las bases del proceso, el **Anexo 1**.
- En original y debidamente suscrito conforme a las bases del proceso, el **Anexo 2**.
- Un juego de copias legibles de los documentos presentados al momento de postular.
- Cuatro Copias legibles del documento nacional de identidad.

II. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Una vez culminada la verificación de los documentos en original y la recepción de la documentación solicitada, estando condicionada a su conformidad se procederá a la suscripción de su contrato de trabajo conforme lo establecido en el cronograma.

A fin de llevar a cabo los procedimientos antes indicados se debe cumplir con su presentación de forma OBLIGATORIA e IMPRORROGABLE deben apersonarse en la hora señalada.

Cerro Colorado, 13 de agosto del 2025.